

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE CALATRAVA (JAÉN)

4461 *Aprobación inicial y exposición pública Modificación de Créditos 002/2017.*

Anuncio

El Pleno de la Corporación, en sesión Ordinaria celebrada el día 29/09/2017, ha aprobado inicialmente el expediente Mod. Cred. núm. 2/2017 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Santiago de Calatrava para el ejercicio 2017.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Santiago de Calatrava, a 02 de Octubre de 2017.- La Alcaldesa-Presidenta, ROCÍO ZAMORA VIANA.